



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CUDAP-UNC Expte. N° 0032179/2014

CORDOBA

10 JUL 2015

**VISTO,** La solicitud de recontractación propiciada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del contrato con vencimiento al 30 de Junio de 2015, celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por la Sra. Decana de la Facultad y la Sra. VERONICA MARIELA GRANDA CORREA, DNI 27.217.330, en los terminos de la Ord. HCS N° 5/12;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos del Area Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

**Por ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Art.1º:** Aprobar la solicitud formulada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, renovando por el período 1 de Julio de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 la vigencia del contrato No Docente de Retribución Unica (con relación de empleo público) de que se trata, celebrado con la Sra. VERONICA MARIELA GRANDA CORREA, DNI 27.217.330.

**Art. 2º:** El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Area Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**Art. 3º:** La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 5º Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5º y 12º Ord. HCS N° 15/08).

**Art.4º:** Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

CONT. JOSE MARIA GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DRA. MARCELA ASPPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1024  
ES COPIA FIEL



ES COPIA FIEL

CONT. JOSE MARIA GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA